

Otras Informaciones



Tiempo de Respuesta:

Este servicio, no depende de manera directa de la Procuraduría General de la República (PGR), por tal razón están divididos de la siguiente manera:

- Ⓢ 24 horas de preparación en la PGR.
- Ⓢ 3 meses para firma en SEESCYT y la Presidencia.
- Ⓢ 20 minutos entrega en la PGR.



El servicio en la PGR se ofrece desde las **8:00 AM hasta las 3:30 PM**, para cualquier inquietud o información adicional, puede llamar (*462) o al teléfono de contacto (809)533-3522. Ext. 254.



Importante:

Usted no tiene que utilizar intermediarios (Buscones) o pagar gratificaciones para obtener el servicio. Los impuestos y tasa institucional, deben ser adquiridos Exclusivamente, en las cajas de la procuraduría General o sus dependencias, estamos dispuestos a orientarle y servirle.



Ubicación:

Este servicio se ofrece en las ventanillas, en el primer nivel del edificio nuevo de la Procuraduría General de la República, ubicado en la Av. Jiménez Moya Esq. Juan de Dios Ventura Simó Centro de los Héroes Constanza Maimón Estero Hondo.



Secretaria General
Departamento de Gestión de
Servicios al Ciudadano
(DEGESEC)

Queremos mejora! para Reclamos,
Sugerencias o Quejas, por favor
escribanos a nuestra dirección
electrónica:
Colmena@procuraduria.gov.do



Procuraduría General de la República
Secretaría General
Gestión de Servicios al Ciudadano



Porque tú lo mereces, un mejor servicio para
un mejor País!!

DEPARTAMENTO DE EXEQUÁTUR



Requisitos para Solicitud de Exequátur

1. Original y Seis (6) copias de la Instancia dirigida al Presidente de la República vía el Procurador General de la República.
2. Original y Seis (6) copias del Certificado de No Antecedentes Judiciales.
3. Original y Seis (6) copias de la Certificación de Grado de la Universidad, legalizada por la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SEESCYT). Original y Seis (6) copias de la certificación de grado emitida por la (SEESCYT), legalizada por ellos.
4. Original y Seis (6) copias de la Certificación de Grado de la Universidad sin legalizar por el SE-ESCYT.
5. Seis (6) copias del Acta de Nacimiento Original Legalizada por la Junta Central Electoral.
6. Fotocopia de la Cédula de Identidad y Electoral.

Certificación de No Antecedentes Judiciales

REQUISITOS:

- ⊙ Copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- ⊙ Recibo de pago por valor de RD\$330.00
- ⊙ En caso de que la persona haya realizado cambios en el nombre o en los apellidos, deberá traer copia del Acta de Nacimiento o de la solicitud de Cambio sometida a la Junta Central y Electoral.
- ⊙

Certificación Decretos de Abogados



- Una(1) copia del Decreto correspondiente.
- Una(1) copia de la Cédula de Identidad y Electoral.
- Recibo de pago por valor RD\$330.00.

Importante!!



En el caso de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en sustitución de la certificación de Exequátur deberán traer:

Certificación de Título de la Universidad, legalizada por la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SEESCYT)

Observación

Para que su trámite sea más rápido, por favor verifique que los nombres y apellidos en los documentos depositados estén correctos.